



# Ciudad de México

*Capital en Movimiento*



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

## **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

Este ejemplar se edita en archivo digital

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

31 DE DICIEMBRE DE 2010

No. 1002

### **Í N D I C E**

#### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

##### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 3
- ◆ Decreto por el que se reforman los artículos 7 y 40 Quintus del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal 178
- ◆ Acuerdo que crea la Comisión de Gobierno Electrónico del Distrito Federal 180

##### **Gabinete de Gestión Pública Eficaz**

- ◆ Acuerdo por el que se reforman los lineamientos generales para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes o servicios de uso generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la centralización de pagos 183

##### **Secretaría de Finanzas**

- ◆ Oficio Circular No. DGCNCP/004/2010 189
- ◆ Oficio Circular No. SE/2475/2010 190
- ◆ Armonización Contable **Conac\_31-12-2010.pdf**

##### **Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**

- ◆ Nota aclaratoria al Acuerdo A/23/2010 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea la Unidad Especializada para la atención a usuarios de la Comunidad LGBTTTI (MP LGBTTTI), publicado el 30 de noviembre de 2010, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 979 192

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Secretaría de Educación**

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el cual se da a conocer la Convocatoria extemporánea para ingresar al bachillerato a distancia en el Distrito Federal 2010-3 194

### **Delegación Iztapalapa**

- ◆ Acuerdo por el que se modifican reglas de operación del Programa Cocotzin de ayuda para la capacitación de personas responsables del cuidado en el hogar de los niños de 0 a 5 años: estimulación temprana, crecimiento y desarrollo de la infancia. publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 7 de mayo de 2010 195

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**

- ◆ Lineamientos y reglas de operación del Programa de atención preventiva y emergente a personas afectadas por contingencia o en vulnerabilidad social 2010 197

### **SECCIÓN DE AVISOS**

- ◆ Guzmán Mano de Obra S.A. de C.V. 201
  - ◆ Contreras Albañilería S.A. de C.V. 201
  - ◆ Mano de Obra Ceru S.A. de C.V. 202
  - ◆ Albañilería Bernu S.A. de C.V. 202
  - ◆ Telas y Novedades Rhin. S.A. de C.V. 203
  - ◆ Quimoc, S.A. de C.V. 203
  - ◆ Grupo Multiempresas de Sistemas S.A. de C.V. 204
  - ◆ Multiservicios Admon. S.A. de C.V. 204
  - ◆ La Organización Batzil S.A. de C.V. 205
  - ◆ Semvis de México. S.A. de C.V. 205
  - ◆ Oteb, S.A. de C.V. 206
  - ◆ Corporación Más, S.A. de C.V. 207
  - ◆ Brunatis S.A. de C.V. 212
  - ◆ **Aviso** 214
-

## DELEGACIÓN IZTAPALAPA

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COCOTZIN DE AYUDA PARA LA CAPACITACIÓN DE PERSONAS RESPONSABLES DEL CUIDADO EN EL HOGAR DE LOS NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS: ESTIMULACIÓN TEMPRANA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFANCIA. PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 7 DE MAYO DE 2010.**

**CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, Jefa Delegacional del Órgano Político Administrativo en Iztapalapa, con fundamento en los artículos 104 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 39 fracciones XLV y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, expide el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COCOTZIN DE AYUDA PARA LA CAPACITACIÓN DE PERSONAS RESPONSABLES DEL CUIDADO EN EL HOGAR DE LOS NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS: ESTIMULACIÓN TEMPRANA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFANCIA. PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 7 DE MAYO DE 2010.

**PRIMERO.** Se modifica el cuarto párrafo del numeral 1 de apartado II. Objetivos y Alcances, para quedar como sigue:

### II. OBJETIVOS Y ALCANCES

#### 1. Alcances

.....  
 ...  
 .....  
 ...  
 .....  
 ...

Durante 2010 se incorporará a 9 mil jefas madres de familia con hijos de 0 a 5 años;

**SEGUNDO.** Se modifica el cuadro denominado “Talleres Programados 2010” contenido en el Apartado III. Metas Físicas para quedar como sigue:

### III. METAS FÍSICAS

Talleres programados 2010

MÓDULO	PERIODO	TALLERES
1	Julio-Septiembre	300
2	Octubre-Diciembre	300
	TOTAL	600

**TERCERO. Se modifica el Apartado denominado Programación Presupuestal para quedar como sigue:**

## 1. Monto de los recursos asignados

Para el ejercicio fiscal 2010, los recursos programados para ayudas son de \$ 5, 400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

El área técnico-operativa responsable del Programa es la Dirección General de Desarrollo Delegacional.

2. Subfunción. 13. Desarrollo y Asistencial Social.

3. Resultado 13. Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México.

4. Subresultado 06. Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces.

5. Actividad institucional 70. Apoyos complementarios a jefas de familia.

6. Calendario presupuestal.

## Programación Presupuestal 2010

Concepto	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total Anual
Ayudas por trimestre	9000	9000	18000
Monto unitario de la ayuda	\$300.00	\$300.00	\$900.00
Recursos programados para ayudas económicas	2, 700, 000.00	2, 700, 000.00	5, 400, 000.00

La incorporación de los beneficiarios se efectuará preferentemente al inicio del trimestre, pero podrá desarrollarse en el transcurso del mismo sin rebasar las metas físicas y financieras programadas.

**TRANSITORIOS**

**Único.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la ciudad de México, 10 de diciembre de 2010.

(Firma)

**LIC. CLARA M. BRUGADA MOLINA**  
**Jefa Delegacional de Iztapalapa**